

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 9/2014 celebrada en Cádiz,  
con indicación de los importes de remate**

<b>LOTE</b>	<b>BIEN</b>	<b>Precio de adjudicación</b>
1	FORD FOCUS, 9357BFK	766,00
2	SEAT TOLEDO, B-9723-VM	603,00
3	NISSAN TERRANO, SE-2411-CW	1.202,00
4	REMOLQUE PORTAEMBARCACIONES JUAN JESUS, MODELO JJPB-39/16-4.5	700,00
5	MOTO ACUÁTICA BOMBARDIER, MATRÍCULA 7ª-SE/6/00	810,00
6	CITROEN XSARA, 8124BZY	850,00
7	OPEL ASTRA, 8308HHW	800,00
8	MOTO ACUÁTICA YAMAHA, MATRÍCULA 7ª-SE-28/99	640,00
9	MOTO ACUÁTICA YAMAHA, MATRÍCULA 7ª-CA-35-03	1.555,00
10	CITROEN XSARA PICASSO, 6369BTS	1.555,00
11	MOTOR YAMAHA DE 25 HP N° 1054301	701,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 26 de septiembre de 2014. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.